

CONVOCATORIA

El Ministerio Deportes a través del Viceministerio de Formación Deportiva, convoca a la CARRERA PEDESTRE 10 K “PRESIDENTE EVO” – ANIVERSARIO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA, a realizarse bajo las siguientes bases.

1. OBJETIVO

Promover la masificación de la práctica de actividades físicas, deportivas y competitivas en la población boliviana a través de la realización de las carreras pedestres en cada departamento del Estado Plurinacional de Bolivia, con inclusión social y promoción de la salud.

2. LA CARRERA PEDESTRE

Las CARRERAS PEDESTRES 10K “PRESIDENTE EVO”, se constituyen en la máxima carrera pedestre del país y tienen como premisa fortalecer la integración nacional con una visión constructiva de la identidad deportiva boliviana.

3. DESARROLLO.

La CARRERA PEDESTRE 10K “PRESIDENTE EVO” – ANIVERSARIO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA, tiene carácter incluyente y participativo y se desarrollará en la ciudad de Cochabamba, el **día sábado 31 de agosto del año en curso, a partir de horas 08:00 am.**

4. ORGANIZACIÓN.

Son responsables de la organización y ejecución del evento, el Ministerio de Deportes y el Viceministerio de Formación Deportiva, en coordinación con las autoridades departamentales, municipales, Policía Boliviana, Fuerzas Armadas.

5. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las bolivianas y bolivianos además de los residentes extranjeros con documentación que les acredite ser ciudadanos o residente en el Estado Plurinacional de Bolivia, en las siguientes Categorías:

- Categorías General, atletas damas y varones, de 16 años de edad adelante (nacidos el año 2003 o antes).
- Categoría Promocional Damas y Varones, atletas de 14 y 15 años (nacidos en los años 2004 o 2005 respectivamente) con la autorización de sus padres o tutores.

6. RESPONSABILIDAD

Las personas que no hayan participado en una prueba con similares características a la Carrera Pedestre 10K “Presidente Evo”, o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física, previamente deben someterse a una revisión médica y/o prueba de esfuerzo.

En este entendido, el atleta inscrito en la Carrera Pedestre 10k “Presidente Evo”, participa bajo su propia responsabilidad, absolviendo a los organizadores del evento sobre cualquier problema de salud emergente de su participación en la competición pedestre, antes durante y después de la misma.

El atleta participante no debe consumir ninguna sustancia que altere su rendimiento físico y debe encontrarse predispuesto para someterse a las pruebas que los organizadores consideren pertinente.

7. INSCRIPCIÓN.

Son documentos y acciones imprescindibles para la inscripción:

7.1 Inscripción en la página web del Ministerio:

- Llenado del formulario de inscripción a través de la página web: mindeportes.gob.bo, hacer clic en el afiche de Carrera Pedestre y luego imprimir el formulario.
- Confirmar la inscripción, apersonándose a los respectivos puntos de inscripción, portando el respectivo formulario firmado por el participante.

7.2 En los puntos de inscripción:

- a) El servidor público del Ministerio de Deportes registrará en el sistema de inscripción, los datos del participante extraídos de su Cédula de identidad; luego, entregará el respectivo número de participación.

7.3 Atletas Categoría 14-15 años

Los atletas de la categoría promocional 14-15 años, (nacidos en los años 2004 o 2005 respectivamente), al momento de su inscripción deberán presentar una fotocopia de su cedula de identidad con la firma del padre o tutor que autoriza su participación.

7.4 Atletas Federados

La inscripción para los atletas federados es personal, con la presentación de su cédula de identidad y **el documento que acredite su condición de atleta federado**, caso contrario se le asignará el número de la categoría general.

7.5 Puntos de Inscripción

A partir del día LUNES 26 HASTA EL VIERNES 30 DE AGOSTO del año en curso, de horas 08:30 a 19:00 pm., en los siguientes puntos de inscripción:

Ciudad de Cochabamba

- Plaza Colón
- Av. Ayacucho y Heroínas (Sector Correo)
- Atrio de la Universidad Mayor de San Simón
- Sector de ingreso al Estadio Félix Capriles

Ciudad de Quillacollo

- Plaza 15 de Agosto

Página web: www.mindeportes.gob.bo

8. LUGAR Y HORARIO DE PARTIDA

Av. Ballivián – Paseo El Prado (entre calles La Paz y Oruro)

Horas 08:00 damas categorías general y promocional

Horas 08:15 varones categorías general y promocional

9. NUMERACIÓN.

La numeración se entregará 72 horas antes de la carrera para los que se inscribieron por vía web y se entregará de forma inmediata a los que se inscriban en cualquiera de los puntos de inscripción establecidos por el Ministerio de Deportes.

10. DISTANCIA.

La distancia a recorrer será la siguiente:

Carrera Pedestre 10k "Presidente Evo"	CATEGORÍA	DISTANCIA	
		DAMAS	VARONES
	General	10 Km	10 Km
	Promocional 14 – 15 años	10 Km.	10 Km.

11. PUNTAJE

Se otorgará puntaje a los diez primeros atletas de la Categoría General damas y varones y a los primeros cinco atletas de la Categoría Promocional 14 – 15 años damas y varones, de acuerdo a la siguiente escala de puntuación:

CATEGORIA GENERAL

LUGAR	PUNTAJE
1°	25
2°	18
3°	15
4°	12
5°	10
6°	8
7°	6
8°	4
9°	2
10°	1

CATEGORIA PROMOCIONAL 14-15 AÑOS

LUGAR	PUNTAJE
1°	25
2°	18
3°	15
4°	12
5°	10

12. PREMIOS

Se premiará con los siguientes montos en efectivo, a los atletas que se sitúen en los primeros lugares en la categoría damas y varones:

LUGAR	CATEGORIA GENERAL		CATEGORIA PROMOCIONAL 14 – 15 AÑOS	
	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES
1er.	14.000,00	14.000,00	3.485,00	3.485,00
2do.	13.300,00	13.300,00	2.788,00	2.788,00
3er.	12.600,00	12.600,00	2.091,00	2.091,00
4to.	11.900,00	11.900,00	1.394,00	1.394,00
5to.	11.200,00	11.200,00	697,00	697,00
6to.	10.500,00	10.500,00		
7to.	9.800,00	9.800,00		
8vo.	9.100,00	9.100,00		
9no.	8.400,00	8.400,00		
10mo.	7.700,00	7.700,00		
TOTAL	108.500,00	108.500,00	10.455,00	10.455,00
TOTAL	217.000,00		20.910,00	

Los atletas de la Categoría Promocional 14-15 años ganadores de la competición, deberán acreditar fehacientemente su edad con la presentación de su cédula de identidad (original) y una fotocopia nítida de la misma.

13. DESCALIFICACION

Son causales de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, género, residencia, ranking, representación, etc.).
- No realizar el recorrido completo del circuito.
- No pasar por los controles establecidos en el circuito.
- No portar la manilla, alterar u ocultar el mismo.
- Correr con número y manilla de otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de la Organización.
- Haber cedido su número para ser usado por otro competidor.
- Recibir ayuda para mitigar la fatiga de la carrera
- Mostrar un comportamiento antideportivo.

14. ATENCIÓN MÉDICA.

Se coordinará con el Ministerio de Salud la atención médica antes, durante y después de la carrera.

15. HIDRATACIÓN.

El Ministerio de Deportes, preverá puntos de hidratación en los kilómetros 2, 4, 6, 8 y la meta.

16. JUECES.

El Ministerio de Deportes, tendrá a su cargo el control y cronometraje de la carrera pedestre.

“Integrando al país mediante el deporte”

RUH/.

CIRCUITO CIUDAD DE COCHABAMBA

